

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****4****MADRID NÚMERO 28****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Rebeca Ballesteros Herrero letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 298/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES y ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES frente a D./Dña. MARIA DEL CONSUELO HUERTAS CERROS sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia nº 366/2019 que puede consultar en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. MARIA DEL CONSUELO HUERTAS CERROS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de noviembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.341/19)

